

Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

1.- Con fecha 23 de Enero de 2014 el directorio aprobó la novación de deuda con Norte Grande S.A.

2.- Con fecha 04 de Marzo de 2014 se registró en la S.V.S. bajo la inscripción N° 996 la emisión del aumento de capital MUS\$ 120.000 dividido en 27.121.632.653 acciones de pago de Oro Blanco S.A., sin valor nominal, de una misma y única serie. Las acciones serán ofrecidas al precio promedio ponderado de los últimos 30 días a contar del inicio de la opción preferente legal con un descuento del 10%. El plazo de colocación es de un plazo máximo de 3 años contados desde el 11 de Octubre de 2013. El plazo de opción preferente es de 30 días a contar desde la publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente.

3.- Con fecha 13 de Marzo de 2014, se informa como hecho esencial, la renuncia del director de la compañía don Francisco Gutiérrez Philippi, por motivos señalados en el directorio de esta misma fecha.

4.- Con fecha 17 de Marzo de 2014, en Sesión Extraordinaria de Directorio, se acordó:

- Dar inicio al período de opción preferente para suscribir las acciones que serán objeto de la colocación el día 01 de Abril de 2014. Por su parte, el aviso que informa a que accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de acciones de pago, según el formato aprobado, se publicará en el diario El Mostrador Online, el día 24 de Marzo de 2014.
- Que el precio al que se ofrecerán las nuevas acciones sea igual al valor promedio ponderado de las acciones de la sociedad los últimos 30 días anteriores al inicio del período de opción preferente, menos un 10% para la cual: a) Se dividirá el monto total transado en las respectivas bolsas de valores de Chile, en los 30 días previos al inicio del período de opción preferente, en el número total de acciones transadas en igual período en las mismas bolsas, redondeando el resultado en 3 decimales. Al cociente anterior se le descontará un 10%, siendo el resultado, con 3 decimales, el Precio de Colocación por acción.
- Colocar el número de acciones estrictamente necesario para recaudar el monto del aumento de capital aprobado, el cual asciende a la suma de 120 millones de dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual: el Precio de Colocación, determinado de la forma referida precedentemente, se dividirá en el valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día 31 de Marzo de 2014. Siendo entonces el número de acciones a colocar el resultado de dividir el cociente antes definido por el monto del aumento aprobado, aproximado al entero superior.
Sin embargo, si el resultado de la fórmula anterior fuere una cantidad superior a 27.121.632.653, se colocaran las 27.121.632.653 acciones de la nueva emisión.
- Que la colocación de las nuevas acciones se haga de una sola vez, y aquellas acciones parte de la emisión que no sean colocadas en esta ocasión no serán colocadas posteriormente.

Los accionistas podrán renunciar o ceder su derecho a suscribir las acciones, respecto de todo o parte de ellas, en conformidad a las normas del Reglamento de Sociedades Anónimas. Si un accionista o cesionario de la opción nada expresare durante el período de opción preferente, se entenderá que renuncia al derecho a suscribirlas.

Una vez finalizado el período legal de 30 días de opción preferente, no habrá una posterior colocación a accionistas ni a terceros; en consecuencia, si quedare un saldo no suscrito y pagado, se procederá a reducir el capital a la cantidad efectivamente suscrita y pagada.

5.- Con fecha 20 de Marzo de 2014, en Sesión Ordinaria de Directorio, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2014, para tratar materias propias de junta ordinaria. Podrán participar en la Junta citada, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta (“Fecha de Cierre del Registro de Accionistas”).

Se hace presente que respecto de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria del 11 de Octubre de 2013 y cuyo período de opción preferente se iniciará con fecha 1° de abril de 2014 y que no estará concluido a la fecha de cierre del Registro de Accionistas, sólo tendrán derecho a participar por dichas nuevas acciones en la Junta Ordinaria aquellos accionistas que las hubiesen suscrito y pagado y que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la Fecha de Cierre del Registro de Accionistas.

6.- Con fecha 29 de Abril de 2014, en Junta Ordinaria de Accionistas, adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la memoria, el balance, estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.
- Aceptar la política de dividendos que aplicará el Directorio de la Sociedad y el procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
- Aprobar la distribución y el pago de un dividendo definitivo de US\$25.392.383,16 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013. El pago de este dividendo, se efectuará contar del día 14 de Mayo de 2014, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial del día 25 de Abril de 2014.
- Acordar la renovación de la totalidad del directorio de la sociedad, en razón de lo señalado en los estatutos sociales y de conformidad con los artículos 31 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, quedando este integrado por los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Patricio Phillips Sáenz, Francisca Ponce Pinochet, Cristian Leay Morán, Gonzalo Guerrero Yamamoto y María Soledad Martínez Tagle, estos tres últimos en calidad de directores independientes.
- Establecer como remuneración de los Directores, una dieta mensual por un monto bruto de UF110 para el presidente del directorio de la Sociedad; UF87,5 para el señor vicepresidente del directorio de la Sociedad; y UF55 para cada uno de los demás miembros del directorio de la Sociedad.
- Designar a PriceWaterhouseCoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
- Fijar la remuneración para cada miembro del comité de directores en UF18.5 por mes y aprobar un presupuesto anual de gastos de UF1.332.



Con fecha 29 de Abril de 2014, en Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., aprobó la renovación de la totalidad del directorio de la sociedad, en razón de lo señalado en los estatutos sociales y de conformidad con los artículos 31 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, quedando este integrado por los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Patricio Phillips Sáenz, Francisca Pönce Pinochet, Cristian Leay Morán, Gonzalo Guerrero Yamamoto y María Soledad Martínez Tagle, estos tres últimos en calidad de directores independientes.

7.- Con fecha 02 de Mayo de 2014, en carácter de hecho esencial, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A. celebrada el día 29 de Abril de 2014, acogiendo la proposición del Directorio y en los montos y términos que se dieron a conocer en el hecho esencial de fecha 17 de Abril de 2014, acordó distribuir un dividendo definitivo por la suma de US\$25.392.383,16, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.

Siendo el número de acciones suscritas y pagadas de la sociedad la cantidad de 131.492.625.130, el valor del dividendo por acción es la cantidad de US\$0,000193109 por acción.

El pago de este dividendo, se efectuará a contar del día 14 de Mayo de 2014, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del dólar observado publicado en el Diario Oficial del día 25 de Abril de 2014.

Se informa además que el aviso de dividendo definitivo será publicado en el diario electrónico El Mostrador, en su edición del día 06 de Mayo de 2014.

Oportunamente, la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

8.- Con fecha 05 de Mayo de 2014, a través de un hecho esencial se informó, que con esta fecha se constituyó la mesa del directorio de la Sociedad, eligiéndose como Presidente del Directorio y por ende de la Sociedad a don Julio Ponce Lerou y como Vice-Presidente a don Luis Eugenio Ponce Lerou.

Asimismo, se constituyó el Comité de Directores, quedando éste integrado por los directores María Soledad Martínez Tagle, Cristián Leay Morán y Gonzalo Guerrero Yamamoto.

9.- Con fecha 05 de Mayo de 2014, a través de un Hecho Esencial se informó, que el Directorio de la Sociedad acordó el envío, por parte del Gerente General de la Sociedad, del aviso previo que exige el contrato de emisión de bonos (Indenture) para proceder al pago íntegro y por anticipado del capital y de los intereses devengados del bono por US\$100.0000.000, a una tasa de 8,5% anual, colocado por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación "S" del "U.S. Securities Act of 1933" de los Estados Unidos de América.

En atención a que el referido aviso fue enviado el día de hoy a Deutsche Bank Trust Company Americas, Trust & Securities Services, en su calidad de Trustee, la fecha efectiva del referido prepago, será el día 4 de junio de 2014.

10.- Con fecha 05 de Mayo de 2014, a través de un hecho esencial se informó que el pasado 30 de Abril de 2014 venció el período legal de opción preferente para la suscripción y pago de las



27.121.632.653 nuevas acciones de pago de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., emitidas y colocadas en conformidad con lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 de Octubre de 2013.

Dentro del referido periodo de opción preferente, se suscribieron y pagaron un total de 26.851.200.939 nuevas acciones nominativas de pago, lo que representa aproximadamente un 99% de las acciones emitidas y colocadas con cargo al referido aumento de capital, por un valor total de US\$96.927.043.

Asimismo, y de conformidad a los acuerdos adoptados en la Junta, se informa que el saldo no suscrito y pagado de acciones, ascendente a 270.431.714, no será colocado posteriormente, procediéndose a reducir automáticamente el capital de la Sociedad a la cantidad efectivamente suscrita y pagada. De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el capital suscrito y pagado de la Sociedad, es la cantidad de MUS\$761.701 dividido en 131.492.625.130 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal.

Finalmente, y según lo acordado en la Junta ya referida, los fondos recaudados por la Sociedad en el referido aumento de capital, serán destinados al pago anticipado del bono emitido por la Sociedad en los mercados internacionales, por US\$100.000.000, a una tasa de 8,5% anual.

11.- Con fecha 09 de Mayo de 2014, en Sesión Extraordinaria de Directorio, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. para el día 3 de Junio de 2014, a objeto de que se pronuncie sobre un aumento de capital por la suma de US\$18.847.532, cuyos fondos se destinarán a (i) pagar el financiamiento de corto plazo que la sociedad contraerá con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por la suma de hasta US\$5.700.000 y cuyos fondos la sociedad destinará a completar el monto que requiere para pagar íntegramente el capital y los intereses devengados por el bono emitido por la compañía en los Estados Unidos de América, el próximo 4 de junio de 2014; y (ii) con el saldo, efectuar un abono de capital e intereses al crédito por la cantidad de USD\$20.000.000 que la sociedad mantiene con Corpbanca.

12.- Con fecha 04 de Junio de 2014, a través de un hecho esencial se informó que el 04 de Junio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. procedió al pago integral y por anticipado del capital y de los intereses devengados del bono por US\$100 millones, a una tasa de 8,5% anual, colocado por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación "S" del "US Securities Act of 1933" de los Estados Unidos de América.

13.- Con fecha 31 de Julio de 2014, a través de un hecho esencial se informó que con fecha 30 de Julio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US\$100 millones por concepto de capital, que se imputa a (i) pagar íntegramente los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US\$80 millones, y (ii) a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo contrato de apertura de crédito por la suma de US\$60 millones. Dicho prepago fue financiado mediante un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a favor de la Sociedad, con fecha 30 de Julio pasado, a una tasa de interés del 4,2% anual.

14.- Con fecha 27 de Noviembre de 2014, a través de un hecho esencial, se informó en Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se tomó conocimiento que con fecha 21 de Noviembre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) inscribió en el Registro de Valores que lleva la SVS, bajo el número 1009, las 5.999.214.430 acciones de pago emitidas por el directorio de la sociedad con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 03 de junio de 2014.

Asimismo informó que en dicha sesión de directorio se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Se acordó por unanimidad dar inicio al proceso de colocación de las Acciones de Pago mediante la publicación en el diario El Mostrador Online, el día 29 de noviembre de 2014, del aviso referido en el artículo 10 inciso segundo del Reglamento, en el cual se informará a qué accionistas les corresponderá el derecho a opción preferente de suscripción de las acciones de pago.
- 2) Se acordó por unanimidad publicar en el diario El Mostrador Online, el día 05 de diciembre de 2014, el aviso referido en el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento. Por consiguiente se acordó que a contar de la fecha de dicha publicación comenzará a regir el período de 30 días referido en el artículo 25 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, para que los accionistas de la Sociedad suscriban preferentemente las Acciones de Pago.

La forma de pago del precio de suscripción de las Acciones de Pago ascendente a la suma de \$1,801 por acción (fijado en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 6 de noviembre de 2014) y otros antecedentes serán informados en el aviso mencionado en el número 1 precedente.

15.- Con fecha 03 de Diciembre de 2014, a través de un hecho esencial, se informó que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., celebrada en esta misma fecha, lo siguiente:

- 1) Tomó conocimiento del Oficio Ordinario N°31299, de fecha 28 de noviembre de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio del cual se ordenó a la Sociedad (i) abstenerse de continuar el proceso de colocación de las Acciones de Pago (conforme a los términos que se definen más adelante), en los términos informados por la Sociedad en el hecho esencial de fecha 27 de noviembre de 2014; (ii) informar a la SVS las medidas que la sociedad adoptará al respecto.
- 2) Que, en consideración a lo dispuesto en el citado Oficio Ordinaria, y si perjuicio de que el directorio no comparte la opinión de la SVS allí esgrimida a que la colocación de las acciones de pago de un aumento de capital se inicia con el período de opción preferente de suscripción de tales acciones, se acordó:

- a. Suspender indefinidamente el proceso de colocación informado en hecho esencial de fecha 27 de noviembre de 2014, de las 5.999.214.430 acciones de pago emitidas por el directorio de la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 03 de junio de 2014, las cuales fueron inscritas por la SVS, el 21 de noviembre de 2014, en el Registro de Valores, con fecha N°1009, y
- b. Convocar y citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de diciembre de 2014, a las 10:00 hrs., a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que dicha Junta fije el precio de colocación de las Acciones de Pago. Para estos efectos, el directorio acordó proponer a dicha Junta fijar el precio de colocación en la suma de \$1,801 por acción, que corresponde al mismo precio fijado por el directorio en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2014.

16.- Con fecha 29 de Diciembre de 2014, a través de un hecho esencial, se informó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., celebrada en esta misma fecha, aprobó lo siguiente:

- 1) Fijar en la suma de \$1,56 por acción, el precio de colocación de las 5.999.214.430 acciones emitidas por el directorio de la sociedad con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 03 de junio de 2014 e inscritas con fecha 21 de noviembre de 2014, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el N°1009.
- 2) Modificar en consecuencia el artículo primero transitorio de los estatutos de la sociedad.
- 3) Facultar al Gerente General, don Ricardo Moreno Moreno, y al asesor externo don Sebastián Oddo Gómez, para que cualquiera de ellos proceda a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.